

JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN  
Ocho (08) de octubre de dos mil trece (2013).

REFERENCIA:  
**EXPEDIENTE No. 05001-33-33-016-2013-00273-00**  
ACCIÓN POPULAR  
DEMANDANTE: CARLOS EDUARDO RAMIREZ MAFLA  
DEMANDADO: MUNICIPIO DE ENVIGADO  
AUTORIDAD AMBIENTAL: CORANTIOQUIA  
  
**ASUNTO: TRASLADO PARA ALEGAR**

Vencido como se encuentra el período probatorio en el proceso de la referencia, se corre traslado común a las partes por el término de **cinco (5) días**, para que presenten los **ALEGATOS DE CONCLUSIÓN**, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley 472 de 1998.

Se concede al agente del Ministerio público, un término adicional de cinco (5) días contados a partir de la entrega del expediente, la que se efectuará por Secretaría una vez concluido el traslado común.

NOTIFÍQUESE

RODRIGO VERGARA CORTÉS

Juez

**NOTIFICACIÓN POR ESTADO**  
JUZGADO DIECISÉIS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN  
En la fecha se notificó por ESTADO el auto anterior.

Medellín, \_\_\_\_\_ fijado a las 8 a.m.

MAURICIO FRANCO VERGARA  
Secretario